

HISTORIA ECONÓMICA Y SOCIAL MODERNA Y CONTEMPORÁNEA DE ESPAÑA

Reseña de el libro de GONZALO ANES:

EL ANTIGUO RÉGIMEN: LOS BORBONES, , Madrid, 1976 *Historia de España Alfaguara IV, Alianza Universidad*

INTRODUCCIÓN

Para dibujar con mano firme las características del siglo XVIII, calificado como revolucionario, Gonzalo Anés estructura su trabajo en nueve capítulos y una bibliografía que bien pueden agruparse en seis grandes áreas de estudio de diferente extensión cada una de ellas:

- Evaluación demográfica de la población y análisis detenido de los aspectos más relevantes de la sociedad del siglo XVIII español (Capítulos I al IV. pp. 7–156)
- Análisis de los datos económicos y las variables que configuran la economía española dieciochesca. (Capítulo V. pp.187–294)
- Estudio del entramado de las instituciones y órganos que forman parte de la organización política y administrativa de la España del XVIII. (Capítulo VI. pp.295–340)
- Exposición de los diferentes avatares que caracterizaron la política de los diferentes borbones ilustrados y sus realizaciones más importantes. (Capítulo VII. pp.341–434)
- Estudio de aspectos coloniales demográficos, sociales, económicos y políticos en los territorios de la América española del siglo XVIII (Capítulo VIII. pp. 435–446)
- Breve referencia a las producciones artísticas y a las características culturales de la Ilustración española. (Cap.IX. pp.447–486).

La articulación establecida por el autor entre las distintas áreas demuestra que la elección de un modelo histórico analítico complejo, en el que se analizan distintos niveles (demográficos, sociales, económicos, analíticos, políticos, culturales, etc.), va a permitirle afrontar con éxito una exposición lo suficientemente detallada y a la vez general de ese período que va desde la aparición en España de una nueva dinastía hasta la abdicación de Carlos IV y la Guerra de Independencia.

Gonzalo Anes desarrolla con brillantez y la suficiente profundidad los distintos significados de ese siglo XVIII que supuso el más decisivo intento de superación del estático y viejo orden estamental a la vez que estableció las claves que explicarán muchos de los fenómenos que posteriormente caracterizarán la historia contemporánea de nuestro país.

POBLACIÓN ESPAÑOLA Y SOCIEDAD DURANTE EL SIGLO XVIII EN ESPAÑA

El estudio comparativo de la población europea del siglo dieciocho demuestra que si bien entre modelos como el inglés o francés existen fenómenos de respuesta a movimientos de fondo análogos, el modelo español presenta **características comunes y peculiaridades** que requieren, según Anes, de un imprescindible análisis para entender el resto de cambios sociales, políticos y culturales en nuestro país.

En su conjunto, la población europea va a aumentar en el siglo XVIII (de 105 a 115 mil–lones a comienzos de

siglo a los más de 170 millones a finales) determinando el **paso de un ciclo antiguo** (natalidad y mortalidad elevadas – gran importancia de las crisis demográficas) **a un ciclo moderno de población**.

El autor señala una primera dificultad a la hora de afrontar el análisis demográfico: la complejidad del análisis de la población española viene determinada por el carácter de las fuentes disponibles. Partiendo del *Vecindario de Campoflorido* (1712–1717), con los problemas que suponen su carácter fiscal y la interpretación que del mismo hizo Gerónimo de Uztariz, Anes utiliza el *Catastro de Ensenada* (1750), el *Censo de Floridablanca* (1787) y el *Censo de Godoy* (1797). Anes concede que estos tres últimos censos nos proporcionan datos ciertos aunque todos pecan por defecto, tanto por dificultades estadísticas o administrativas así como por la tendencia de la gente a no aparecer en los censos por posibles repercusiones fiscales. Comparando los datos que ofrecen las pirámides de edad de los distintos censos, se establece entre 1717 y 1797 una **tasa global de crecimiento de 0,42% anual**.

En toda esta problemática una de las grandes aportaciones del libro reseñado es la de subrayar la necesidad de **combinar criterios demográficos estrictos con los de geografía humana**. Así se valoran **análisis demográficos regionales**. Concretamente en **Cataluña, reino de Valencia y Galicia**. Se analiza el aumento discontinuo de la población en Cataluña, relacionándolo con el desarrollo económico (se recogen datos de estudios del mercado de trabajo realizados por Vilar); el gran aumento de población en el reino de Valencia tras las nuevas posibilidades de repoblación ocasionadas por la expulsión de los moriscos, el abandono de las tierras y la regresión consiguiente de los cultivos; el aumento de la población en Galicia, sin olvidar el fenómeno de la emigración gallega en la segunda mitad de siglo...

Para el que redacta estas líneas, una de las partes más interesantes del trabajo de Anes es la que se centra el estudio detallado de la sociedad española del siglo XVIII. Estudio en el que se diseccionan los estamentos aristocrático y nobiliario, el eclesiástico y lo que el autor etiqueta como grupos sociales no asimilados o marginados.

En el análisis del estamento nobiliario se enuncia la tesis de que si bien su papel político y social continúa siendo primordial, éste empieza a perder importancia progresivamente durante la segunda mitad del siglo. Dentro de la **tendencia al estatismo** de esta sociedad estamental, los **grupos privilegiados reforzaron sus posiciones económicas** a través de la institución del mayorazgo y la amortización de las propiedades en manos de la Iglesia.

El autor resalta el hecho de que se dictaron **disposiciones restrictivas al ingreso** en el estado noble, si bien el estatuto jurídico heredado del pasado seguía confiriendo a este estamento cohesión y unidad. Unidad que no contradice la existencia de una **jerarquía nobiliaria** manifestada en grandes diferencias entre sus miembros (no es lo mismo un "grande" de España que un hidalgo dedicado a la mendicidad o a un oficio "mecánico" al norte del país) y al **gran contraste entre el número de nobles según las regiones** (al sur del Duero van a disminuir el número de nobles), que son estudiadas en sus diferentes peculiaridades.

La concesión por parte de los reyes de títulos nobiliarios a personas que se distinguieran en el real servicio, buscando una nobleza fiel fundada en los "merecimientos", determinó una pugna entre la vieja nobleza titulada, que cuantitativamente llegó a triunfar, y esta pequeña nobleza.

La nobleza del interior conocerá la atracción de la Corte. Cargos palatinos serán desempeñados por esta alta nobleza, que en su mayoría desdeñó la dirección política (el conde de Aranda fue una excepción) para dedicarse a la defensa de sus privilegios y a las intrigas cortesanas. Caso a reseñar fue el de la nobleza media del centro y del sur de España que participó en las tareas de las reales sociedades económicas de amigos del país y protagonizó su fundación en muchas ciudades.

Las críticas contra la nobleza, durante este siglo, toman la forma de exigencia de una "función social" a desempeñar por este estamento que justificara plenamente el disfrute de los privilegios heredados. Sin

embargo no se darán modificaciones esenciales debidas al pensamiento ilustrado en cuanto al ideal nobiliario de vida.

La necesidad de **estudios para pertenecer al estamento eclesiástico**, le diferencia claramente del nobiliario. La Iglesia, que en cierto modo era un estado dentro del estado, se va también a caracterizar por la **inmunidad personal** de sus clérigos y por sus complejos medios de recaudación de ingresos: **los diezmos**.

Herencias medievales como la de los "bulderos" y empleados de la Santa Cruzada, así como derechos señoriales y de jurisdicción sobre muchas localidades, determinarán que los ingresos de la Iglesia Española sean muy elevados a finales del Antiguo Régimen, beneficiándose asimismo por la subida de los precios agrícolas.

Anes, que define a la **Inquisición** como una institución paraeclesiástica, recoge las consecuencias del enfrentamiento entre política regalista y la iglesia sobre el Tribunal del Santo Oficio. Si bien conservó su organización tradicional y sus atribuciones judiciales y penales contra los delitos de religión, Felipe V redujo el número de sus ministros y limitó sus prerrogativas.

En cuanto al **reclutamiento de eclesiásticos**, lo más reseñable fue el frecuente el acceso de clérigos humildes a los altos cargos eclesiásticos.

El origen de los recursos de la Iglesia y el destino de sus ingresos es objeto de un análisis más detallado por parte de el autor. Para ello se analizan muchos datos del Catastro de Ensenada. De las cifras y porcentajes observados se deduce que las **tierras del clero producían la cuarta parte del producto bruto y los rebaños de la Iglesia y el ganado la décima parte**. Lo corriente era que tuvieran arrendadas sus propiedades a colonos mediante diferentes tipos de contratos agrarios. Se calcula que el diezmo eclesiástico producía una renta anual de 80 millones de reales. Todo este tipo de datos lleva al autor a relacionar las críticas contra el clero y la proliferación de vocaciones con el papel que desempeñaba su economía.

Con excepciones, el clero en general era impermeable al pensamiento ilustrado. Y aunque en los pueblos el párroco era la única persona con cierta instrucción, no fue frecuente el cura "amigo de las luces y del país".

Significativo y desproporcionado es el número insuficiente de curas párrocos frente al gran número de personas que vivían de los recursos de la Iglesia. Tras la crítica frente a una clase considerada económicamente improductiva se están ya gestando los principios desamortizadores que Jovellanos recogió en su *Informe sobre la Ley Agraria* y la discusión sobre las relaciones Iglesia-Estado y la base material sobre la que se asentaba el hecho religioso.

La principal labor del clero español del XVIII fue atender a la **enseñanza y a la difusión de la cultura** en colegios, universidades y preceptorados. Franciscanos y jesuitas jugarán un papel clave. Tras la expulsión de estos últimos, en la segunda mitad del siglo se trazarán una reforma universitaria que se hizo en parte contra la Iglesia.

Si hay un sector de la sociedad en que Anes detiene su interés es aquel que etiqueta bajo la denominación de **no privilegiados (población rural y urbana), no asimilados o marginados (extranjeros, judíos, agotes, vaqueiros de alzada, pasiegos, gitanos, esclavos y cautivos)**. El estudio de ese 90% de la población española sin representación política por no "tener voto en Cortes" ofrece detalles apasionantes.

Siguiendo los resultados del Catastro de Ensenada se establece un total de población agrícola activa de 1.169.201 personas. Frente a ellos existirían unos 215.917 artesanos. Los salarios percibidos en la agricultura serían mucho más bajos que los percibidos en el artesanado.

Anes enfoca su visión del campesinado estructurándola según criterios geográficos. Dentro del **campesinado**

catalán, que es el que más se beneficia por la coyuntura expansiva del siglo, por los contratos a largo plazo y por el mejor equilibrio entre potencial humano y recursos, se distingue entre la Cataluña Vieja (al este del Llobregat) con la "masía" como unidad típica de explotación y la enfiteusis de naturaleza temporal conocida como "rabassa morta" y la Cataluña Nueva (al oeste de Llobregat) con edificaciones rurales en forma de poblados.

En el **reino de Aragón**, aunque Felipe V mitiga la dureza del régimen señorial aragonés, persistirán condiciones heredadas del pasado que determinarán una situación poco favorable para el campesino. En **Valencia**, el aumento de la población impondrá una extensión del cultivo. En este siglo la huerta valencia adquirirá su fisonomía actual y la diversificación de cultivos asegurará la subsistencia de la población. En relación con otras regiones de España los campesinos disfrutaron de una situación de privilegio.

El autor señala la dificultad de establecer un cuadro de conjunto sobre los problemas agrarios en la **Andalucía** del Antiguo Régimen. La existencia de grandes explotaciones agrarias y de latifundios conllevó la existencia de una mano de obra asalariada con un régimen de trabajo en el que el paro estacional provocaba situaciones extremas. En **Extremadura**, durante la segunda mitad de siglo, cobran especial vigor los conflictos entre ganaderos trashumantes y labriegos por el disfrute de pastos y aprovechamiento de la tierra. La presión de la población que exigió nuevas roturaciones encontró la oposición de los propietarios de ganado trashumante, produciéndose motines y revueltas.

En **Castilla la Vieja** serán características las grandes oscilaciones de los precios de los cereales. Al igual que en Extremadura se dieron enfrentamientos entre ganaderos poderosos y labradores. En **Galicia**, cuya población rural representaba más del 80% de la población activa, la existencia del minifundio junto a un latifundio señorial eclesiástico impidió una expansión agraria que asegurase la subsistencia de una población en crecimiento. El subarriendo del foro o subforo se generalizó con lo que se acentuó el problema de la excesiva fragmentación de la tierra en Galicia y también se produjo un aumento en el precio de las rentas.

Para analizar la situación de los **no campesinos** se sigue la interpretación que Vilar hace de los datos del Catastro de Ensenada. Se subraya la situación más favorable en salarios para los artesanos respecto de los campesinos y el hecho de que el siglo XVIII será el de la descomposición de un antiguo pasado de esplendor artesanal.

El ideal de vida nobiliario consustancial al entramado social del Antiguo Régimen conllevó a una descalificación de los "**oficios mecánicos**" que se consideraban como "**viles**". Antonio Capmany consideraba como tales los oficios de tabernero, calderero, peltro y amolador, generalmente en manos de extranjeros. También señala que muchos herreros, esquiladores, carniceros y mesoneros eran gitanos. Los oficios relacionados con la manufacturas textiles, al igual que los comerciantes y toreros estaban socialmente descalificados. Frente a todo esto se adoptarán diferentes medidas que tendían a desterrar las ideas contrarias a la honradez de todos los oficios.

Respecto a los **extranjeros** Anes señala que su número disminuyó en España, siendo mayor su proporción en Aragón, Cataluña y Valencia, llegando a ser unos cien mil a finales de siglo. La inmigración de extranjeros estuvo limitada por problemas religiosos ya que la protección real exigía que los extranjeros fuesen católicos. Se distinguió entre extranjeros útiles y perjudiciales (piamonteses, genoveses, malteses...) contra los que se emitieron reales cédulas que limitaban la posibilidad de ejercer el comercio. Caso especial fue el de clero francés refugiado en España con motivo de la revolución.

Con respecto a los **judíos**, aunque se mantenía viva la opinión desfavorable en el ánimo de las gentes, puede decirse que durante la segunda mitad de siglo los antiguos conversos estaban asimilados. Sin embargo durante todo este período siguieron vigentes los estatutos de limpieza de sangre y hasta finales de siglo no concluye la oposición contra los judíos en ciertas esferas gubernamentales.

Los **agotes, vaqueiros de alzada y pasiegos** fueron tratados como grupos socialmente inferiores cuyos miembros no eran admitidos en gremios. Incluso se llegó a segregarlos en las mismas iglesias.

Por lo que se refiere a los **gitanos**, el autor subraya el escándalo que suponían para las bienpensantes mentes ilustradas. Distintos decretos y pragmáticas intentan una asimilación por la fuerza de esta etnia para la que incluso se podía llegar a decretar la pena de muerte. A este respecto, los datos que recoge Anes explican y hacen válidos los "prejuicios adormecidos" de los que habla en alguno de sus trabajos sobre racismo contra gitanos de el catedrático de Antropología Social Tomás CALVO BUEZAS.

En el siglo XVIII los **esclavos** eran un capricho suntuario, si bien el estado poseía esclavos mahometanos que destinaba a trabajar en presidios y arsenales.

Para terminar su análisis de las minorías marginadas, Anes analiza el problema de los **vagos** caracterizado por una actitud muy ilustrada consistente en la crítica de la caridad mal entendida, siendo ésta una base de las objeciones fundamentales que se hicieron a la distribución de los ingresos de la Iglesia.

ASPECTOS ECONÓMICOS DE LA ESPAÑA DEL SIGLO XVIII

Anes explica que el **peso de la agricultura** limitó las posibilidades de industrialización, manteniéndose las formas tradicionales de propiedad y el estancamiento técnico. A pesar de ello, la expansión de nuevos cultivos, la reorganización del viñedo y la lenta formación de un mercado nacional parecieron hacer posible el aumento de la población, el crecimiento de la demanda y el comienzo del proceso de industrialización.

Para analizar los **cambios que se producen en el crecimiento del sector agrario**, el autor establece diferentes estudios por regiones en los que se observan, mediante la utilización de gráficos y diagramas, las fluctuaciones en los precios del vino, del aceite de oliva, de los diezmos, de las cosechas de trigo y cebada en localidades concretas...

Los **gremios** van a seguir conservando su fuerza a mediados de siglo. Junto a **artesanos** que trabajan en talleres pequeños con producción para consumo local y comarcal, vamos a encontrar algunas **fábricas** de fundación real o privada que no llegarán a suponer una transformación de las técnicas al uso ni de los procedimientos de producción. Existió una preocupación por fundar **industrias**, para las que se procuró traer especialistas del extranjero, pero su éxito fue efímero.

Las **manufacturas textiles** en lo que se refiere a las manufacturas catalanas, señala Anes, han sido estudiadas en su conjunto a lo largo de siglo por Pierre Vilar, quien recoge la interdependencia existente entre los distintos sectores de la economía del Principado. La gran crisis finisecular de fin de siglo no supuso el hundimiento de las manufacturas catalanas. El esplendor alcanzado entre 1772 y 1793 permitió la constitución de beneficios. Sin embargo las manufacturas textiles acabaron presentando un panorama poco halagüeño a finales del siglo XVIII (muchos talleres diseminados, telares anticuados y personal poco especializado).

Las industrias de hierro colado se mantuvieron con las características que presentaban en el siglo XVII. Los costes de transportes encarecieron el producto, que no podía competir con el que ofrecían las forjas y ferreterías locales.

En la **construcción y reparación de caminos** se llevó a cabo una cuidadosa reglamentación desde 1718 que se intensificó a partir de 1749 y de las ordenanzas de 1767 que renovaron las comunicaciones entre Madrid, Cataluña, Valencia, Andalucía y Galicia. El esfuerzo fue insuficiente y los mercados comarcales quedaron aislados de las grandes vías radiales en construcción.

El aumento de población durante el siglo trajo un consiguiente aumento en la demanda de productos y por ende en la de **transporte**. El primitivo coche de cajas fue perfeccionado y la berlina ya era conocida en

tiempos de Carlos III. La calesa se simplificó y se utilizó mucho para el viaje. A finales de siglo se comenzó a utilizar el landó y la diligencia general de coches se estableció en 1763.

El **comercio** había conocido un intento de reorganización con la fundación en 1679 de la Junta de Comercio, para restablecer el comercio general de España, desde planteamientos que Anes explica como claramente mercantilistas. En 1730 comenzó a funcionar la Junta de Comercio y Moneda que en 1747 pasó a ser Junta de Comercio, Moneda y Minas, encargada de preparar la legislación económica referente a estos tres sectores y de protagonizar la política comercial y económica.

El **mercado americano y el comercio con Indias** conoció el paso del monopolio sevillano a Cádiz en 1717. El desarrollo económico que experimentó Cataluña a finales de siglo se vio favorecido por la consagración de la libertad de comercio con América en 1778. La demanda del mercado americano estimuló mucho la producción de los centros manufactureros de España y la producción de productos agrícolas exportables. Destacó la importancia de la exportación de tejidos de algodón. La Junta de Comercio y Moneda favorecerán la creación de *compañías privilegiadas* y monopolios hasta que el decreto de comercio libre con Indias de 1778, anteriormente mencionado, conllevara iniciativas privadas competitivas. Gracias a todas las medidas liberalizadoras el tráfico con Indias aumentó mucho en el último cuarto del siglo XVIII. Anes utiliza datos de Josep Fontana para avalar la tesis de que la pérdida de los mercados continentales de América provocó una gran contracción del mercado exterior español.

El **comercio interior** estaba muy poco desarrollado en la España del siglo XVIII, como así lo testimoniaban los viajeros que recorrieron España a finales de siglo. Los contemporáneos lo achacaron a los malos caminos (si bien esto respondía, como señala Fontana, a que no había una verdadera demanda de transporte).

Mediante la utilización de gráficos, Anes demuestra que las series de precios del trigo, de la cebada y del aceite, en diferentes mercados marítimos y del interior, reflejan la **inexistencia de un mercado nacional**. Una cosecha mala provocaba una subida grande de los precios en las regiones del interior de España, y mucho menor en los mercados marítimos, por la imposibilidad de importar granos.

La subida de los precios en el siglo XVIII no puede explicarse solamente en sus aspectos monetarios, sino que es el resultado de la interacción de producción agraria, producción de manufacturas, intensificación de las relaciones comerciales y aumento de la población. Los problemas monetarios han de analizarse a partir de la rebaja de la moneda de cobre en 1680–1682 y de la devaluación de la moneda de plata en un 20%. Los pósitos desde finales de siglo comenzaron a tener problemas para ejercer su función reguladora tradicional...

El análisis de los ingresos totales de la Real Hacienda en diferentes períodos, que Anes toma de Fontana, demuestran que el sistema tributario del Antiguo Régimen atravesaba por una crisis profunda a comienzos del siglo XIX.

ASPECTOS DE ORGANIZACIÓN Y PROBLEMÁTICA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL SIGLO. REALIZACIONES.

Anes subraya que en la España del siglo XVIII se acentuó el **absolutismo real** y el Estado moderno se convirtió en el más fuerte de los poderes establecidos, concentrando el poder de forma exclusiva y absoluta en la persona del rey. El Estado español adoptará una estructura político constitucional más uniforme a través de la aplicación de los **decretos de nueva planta** (madurez de los proyectos del conde-duque de Olivares) que suponen la abolición de las instituciones político administrativas tradicionales de los estados de la corona de Aragón.

Los conflictos entre la Iglesia y el Estado fueron frecuentes a lo largo del siglo XVIII, por la tendencia regia a intervenir en los asuntos eclesiásticos (*Regium exequatur, Recursos de fuerza*).

Por lo que se refiere a la Administración central, la concentración del poder político en la persona del monarca exigió la creación de órganos auxiliares de gobierno en los que se integraban numerosos funcionarios. Las cortes quedaron reducidas a meros servidores de los deseos del monarca quien a su vez nombraba a todos los funcionarios de la administración central y territorial. En el orden judicial el rey era el juez supremo. En cuanto a los principios de la sucesión al trono, la conocida como *Ley Sálica* estableció que tenía preferencia la línea directa y, a falta de varones en ésta, la colateral.

La centralización político administrativa provocará que el **municipio** experimente una decadencia progresiva convirtiéndose en órgano del poder central del Estado al que le vinculaba el corregidor (que acabaron siendo jueces con competencia territorial en cada corregimiento, donde ejercían la jurisdicción civil y criminal).

El siglo XVIII conocerá la **decadencia del tribunal de la Inquisición**. La política de centralización y uniformidad tendente a robustecer el poder real frente a otros poderes y un espíritu de tolerancia que va surgiendo y que ve con malos ojos las persecuciones por motivos religiosos contribuyeron a ello. Personalidades ilustradas como la de Macanaz o Jovellanos argumentaron contra las atribuciones de la Inquisición. El proceso y condena de Olavide fue uno de los hechos más sonados. Sin poder establecerse una conducta uniforme del gobierno frente a la Inquisición en todos estos años, sí que es cierto que a través de diferentes reales cédulas se aprecia que este tribunal eclesiástico y político perdió bastantes posiciones a lo largo del período ilustrado.

La organización militar muestra también las tendencias hacia la centralización político-administrativa. El establecimiento de una nueva forma de reclutamiento obligatorio conocida como *quintas*, las levas forzosas de vagabundos y la política de desarrollo iniciada en tiempos de Fernando VI, y protagonizada por Ensenada, que trajo como resultado el establecimiento de unas bases de crecimiento de la marina de guerra española son los aspectos más destacados de esta parcela de la administración ilustrada.

Anes dedica la totalidad del capítulo 7 de su obra a la explicación de los problemas políticos del siglo y sus realizaciones más importantes (desde la Guerra de Sucesión a la corona de España hasta las dificultades del reinado de Carlos IV).

Los objetivos que se propusieron al comienzo del reinado de **Felipe V** fueron cumplidos. El absolutismo del monarca, la centralización de poderes, la uniformidad lograda y el crecimiento económico se tradujeron en una política exterior que trajo como resultado el reconocimiento del poderío español (el logro en Italia de las aspiraciones de Isabel de Farnesio así lo demuestra).

Los rasgos que más se destacan de **Fernando VI** son su pacifismo (ambicionaba y consiguió la neutralidad de España) y sus realizaciones económicas. Su política internacional, protagonizada por Ensenada y José de Carvajal, mostró un equilibrio entre la opción francesa e inglesa.

Carlos III es definido, por comparación con los anteriores, como un rey excepcional. El período entre 1759 y 1789 es de expansión y prosperidad. Su línea en política exterior no difiere básicamente de la del anterior reinado. En política interior la situación es más compleja. Destacan como aspectos más relevantes de su reinado en lo que se refiere a política interior los motines que se producen en la primavera de 1766. El motín de Esquilache, con características xenófobas y el carácter típico de alteración del orden público por la falta y la carestía de las subsistencias trajo consigo repercusiones políticas de importancia: la caída de Esquilache y la entrada del equipo de Aranda y una excusa para la expulsión de los jesuitas. En Zaragoza y en el País Vasco se producirán asonadas similares.

La expulsión de los jesuitas significó una afirmación del poder regio frente al papado e hizo posible el intento de una reforma profunda de las universidades y la secularización de la enseñanza. La protección que el poder público dispensó a las sociedades económicas de amigos del país y la preocupación por la agricultura (es paradigmático el *informe de ley agraria* de Jovellanos) son otras de las facetas más llamativas que Anes

recoge en este reinado.

Los hechos que configuran el reinado de **Carlos IV** van indefectiblemente unidos a la figura de su primer ministro Godoy. Anes subraya que dada la abulia del rey, Godoy actuó como valido. En este período se conocieron diferentes medidas tendentes a aislar a España del contagio revolucionario francés. La firma del tratado de Fontaineblau, el 27 de octubre de 1807, exigía la penetración de tropas francesas en España... La alta nobleza, opuesta al favorito y a su política provocó el motín de Aranjuez. La revuelta nobiliaria, apoyada por el pueblo, derrocará a Godoy y sentará a Fernando en el trono. Carlos IV abdicará a favor de su hijo.

NOTAS ACERCA DE LA AMÉRICA ESPAÑOLA EN EL SIGLO XVIII

Al comenzar el siglo, va a tener lugar en toda América un **proceso de recuperación económica**, con períodos de intensidad distinta. La **población de la América española** aumentará en proporciones variables, siendo compatible este aumento con la incidencia periódica de mortandades de carácter catastrófico debidas a crisis de subsistencias y a enfermedades.

Uno de los aspectos que Anes analiza con más detenimiento es el relativo al **mestizaje**. En razón de los cruces que se habían producido desde el siglo XVI existía una población de características raciales muy poco precisas. Sin embargo, la población blanca era la que detentaba el poder y se beneficia de las ventajas de la dominación económica.

Por otro lado, el monopolio disfrutado por España en relación con el comercio con Indias se quebró en este siglo por el contrabando y por las cesiones que se hicieron después de la paz de Utrech.

CULTURA Y ARTE EN EL SIGLO XVIII

El cambio de dinastía y de equipos en el poder, va a favorecer el **desarrollo científico**. La minoría ilustrada se preocupó tanto de las *ciencias útiles* (física, botánica, medicina, zoología, mineralogía...) como de la Historia con la meta de conocer las *naciones*. La cultura debía ser difundida desde el poder público y el gobierno debía controlar la **enseñanza** a través de la reforma de universidades y colegios mayores (que fracasó tras los intentos de centralización).

A pesar de las trabas impuestas por la Inquisición no impidieron que obras prohibidas, casi siempre francesas, penetrasen en España y fueran conocidas por la minoría ilustrada. Se importaron muy pocos ejemplares de *L'Encyclopédie ou Dictionnaire raisonné des Sciences, des Arts et des Métiers* aunque los existentes en las bibliotecas de las sociedades de amigos del país pudieron ser consultados por los socios.

Con referencia a la **prensa**, Anes explica que los periódicos eran uno de los agentes básicos de la propagación del pensamiento ilustrado como demuestran la existencia de *El pensador*, *El censor*, *El Correo de los ciegos de Madrid*, *El correo literario de Europa*, *El semanario erudito*, *El Diario de Madrid*...

Una breve mención de los principales representantes en Arquitectura, Escultura y Pintura da por finalizado este capítulo.

CONCLUSIONES

Gonzalo Anes lleva a cabo, con sobresalientes resultados, un esfuerzo ensayístico que le permite ofrecer, tanto a lectores especializados como a un público más general, una visión lo más completa posible del panorama del siglo XVIII y la dinastía borbónica en España.

En la introducción presentaba esas seis grandes áreas de estudio diferenciadas, en que puede estructurarse el libro objeto de nuestro interés, que han sido reseñadas en los aspectos que el que suscribe consideraba más

relevantes para la comprensión histórica de este período. Tras una lectura detallada del trabajo a comentar, se aprecia el trabajo de conjunto que el autor lleva a cabo para a través de diferentes niveles (demografía, sociedad, economía, política y cultura) presentar las coordenadas que permiten establecer un análisis completo y riguroso del siglo XVIII español.

Anes utiliza una extensa bibliografía (pp.487–513) y recoge diferentes tablas comparativas y diagramas que le permiten apoyar sus tesis en aspectos tan variados como la evolución de la población española o las fluctuaciones de cosechas, de precios, salarios, etc.

Quizá lo único que se eche en falta en esta obra sea la presencia de una Cronología al final de la misma, que como realiza Domínguez Ortiz en su obra , perteneciente a la misma colección que la se comenta, **El Antiguo Régimen: los Reyes Católicos y los Austrias**, facilitaría la consulta del libro.

De todas formas que el trabajo de Anes sigue siendo de indiscutible recomendación puede confirmarse en una obra de reciente aparición y alta popularidad como la **Breve historia de España** de Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga, donde en uno de los capítulos finales titulado *Pistas de los autores al lector interesado* podemos leer:

De gran éxito comercial y calado en los ambientes universitarios del momento fue la *Historia de España* en siete volúmenes de Alfaguara, recientemente renovada por sus mismos autores en Alianza. De ella, rescataríamos por su calidad los confiados a los historiadores M.Vigil, J. A. García de Cortázar, A. Domínguez Ortiz, **G. Anes** y M. Artola, de consensuado magisterio en sus respectivas áreas.

El estudio que se reseña subraya que los porcentajes son variables: la población inglesa aumentaría en un 65%, la francesa en un 30% y la italiana en un 40% ...

Se considera el mejor censo del siglo. Da una cifra de 10.409.879 habitantes.

Anes señala que a comienzos del siglo XIX el diezmo eclesiástico absorbía más del 50% del producto neto de la agricultura y cría de ganados.

Según la R.A.E. **cesión perpetua o por largo tiempo del dominio útil de un inmueble, mediante el pago anual de un canon y de un laudemio por cada enajenación de dicho dominio.**

Según la R.A.E. **contrato consensual por el cual una parte cede a otra, ordinariamente por tres generaciones, el dominio útil de una cosa mediante cierto canon o pensión.**

La negrita es mía. Fernando García de Cortázar y José Manuel González Vesga, **Breve historia de España**, Alianza Editorial, Madrid, 1994, pág.706.